

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN
PÚBLICA DE JALISCOCUADRAGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
03 DE DICIEMBRE DEL 2014ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:18 once horas con dieciocho minutos**, del día miércoles 03 tres de diciembre del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma de las actas correspondientes a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Noviembre del año 2014 y la sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre del año en curso.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 34/2013 y 196/2013, para que sean turnados a la Dirección Jurídica, con la finalidad de que elabore y remita los proyectos de resolución respectivos. C) Oficios recibidos en Oficialía de partes del Instituto de Transparencia e Información

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

	<p>Pública de Jalisco.</p> <p>D) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 26 de noviembre al 02 de diciembre del año 2014.</p> <p>E) Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes del 26 de noviembre al 02 de diciembre del año 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.</p>
IV.	<p>Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente:</p> <p>A) De los Recursos de Revisión 483/2014, 488/2014, 499/2014, 505/2014, 516/2014, 521/2014, 522/2014, 527/2014, 528/2014, 540/2014, 543/2014, 547/2014 y 551/2014.</p> <p>B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recurso de Revisión 306/2014, 472/2014, 475/2014, 476/2014 y 484/2014, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>C) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 053/2013, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 014/2014, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p> <p>E) De los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 71/2013, 177/2013 y 191/2013.</p>
V.	<p>Presentación para su prevención o autorización de 01 un dictamen de criterios enviados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.</p>
VI.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación de la celebración de siete convenios con la finalidad de adherirse o renovar al Sistema Infomex, Jalisco, entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y la Universidad Tecnológica de Jalisco, Comisión Estatal Indígena, Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco, DIF Municipal de Zacoalco de Torres, Ayuntamiento de Etzatlán, Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos.</p>
VII.	<p>Cuenta al Consejo y en su caso aprobación del Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco mediante el cual se establece el término para dictaminar los criterios generales en materia de clasificación de información pública; en materia de publicación y actualización de información fundamental; y en materia de protección de información confidencial y reservada, que emitieron los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.</p>
VIII.	<p>Cuenta, y en su caso, aprobación por parte del Consejo de la suspensión de los términos en los procedimientos que regula el Sistema "Infomex Jalisco".</p>
IX.	<p>Cuenta al Consejo del informe de adjudicaciones directas que se han realizado por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco en el año 2014.</p>
X.	<p>Asuntos Varios.</p>
XI.	<p>Clausura de la sesión.</p>

SOMETIDO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL CONSEJERO PEDRO VICENTE VIVEROS REYES EN EL USO DE LA VOZ, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO BAJAR EL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA 177/2013, PARA UN MEJOR ESTUDIO DEL MISMO, Y UNA VEZ HECHA LAS MANIFESTACIONES LOS CONSEJEROS EN VOTACIÓN ECONÓMICA APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO FIRMES LOS SIGUIENTES:

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Noviembre del año 2014, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de las mismas.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el día 26 de Noviembre del año 2014.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta. Les informo que se admitieron las siguientes inconformidades de particulares a las que se dieron los siguientes números de Recursos de Revisión y Recursos de Transparencia, mismos que fueron turnados a ustedes para su atención:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 592/2014, interpuesto en contra de la Secretaría General de Gobierno.*

- *Recurso de Revisión 596/2014, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Tapalpa.*

- *Recurso de Revisión 602/2014, interpuesto en contra del Instituto Jalisciense de Cancerología.*

- *Recurso de Revisión 611/2014 y su acumulado 612/2014, interpuestos en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 593/2014, interpuesto en contra de la Universidad de Guadalajara.*

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

- *Recurso de Revisión 597/2014, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Transparencia 045/2014, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno.*
- *Recurso de Revisión 600/2014, interpuesto en del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Transparencia 047/2014, interpuesto en contra del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 603/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social.*
- *Recurso de Revisión 613/2014 y sus acumulados 615/2014, 616/2014, y 617/2014, interpuestos en contra del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 594/2014, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta.*
- *Recurso de Transparencia 046/2014, interpuesto en contra del O.P.D. Servicios de Salud del Municipio Zapopan.*
- *Recurso de Revisión 599/2014, interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara.*
- *Recurso de Revisión 601/2014, interpuesto en contra del Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 605/2014, interpuesto en contra de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 618/2014, interpuesto en contra de Servicios y Transportes.*

Se da cuenta al Consejo de la NO ADMISIÓN de los Recursos de Revisión 595/2014 y 614/2014, toda vez que el recurrente presento su recurso de revisión de forma extemporánea.

Por otro lado, se da cuenta al Consejo de la PREVENCIÓN de los Recursos de Revisión 598/2014, 604/2014, 606/2014, 607/2014, 608/2014, 609/2014 y 610/2014, toda vez que, el recurrente omitió adjuntar al recurso de revisión copia de la solicitud de Información.

Es lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta.**

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, remito a los miembros del Consejo, los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa 34/2013 y 196/2013 para que a su vez la Dirección Jurídica, envíe los proyectos de resolución correspondientes, para su revisión y posterior aprobación por parte del Consejo.

Es todo dentro de este punto, Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que, **se tienen por recibidos los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa expuestos.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Doy cuenta de los oficios que remiten el Instituto Tecnológico Superior de Tequila, el Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco, el Ayuntamiento de Tonalá, Jalisco, el Instituto Tecnológico Superior de Cocula, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado y el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco, respectivamente, por medio del cual informan de su periodo vacacional.

Por otra parte, el Sistema DIF Tala, Jalisco, hace del conocimiento del cambio de la Titular de su Unidad de Transparencia siendo ahora la Licenciada Guillermina Romero Morones.

En los siguientes oficios, el Doctor Guillermo Muñoz Franco y el Maestro Netzahualcóyotl Ornelas Plascencia, en su carácter de Coordinador General de Transparencia e Información Pública del Gobierno del Estado y Secretario Particular del Gobernador, respectivamente, manifiestan la intención para realizar las gestiones pertinentes a efecto de formalizar la renovación del convenio del Sistema Infomex, entre el Gobierno del Estado y este Instituto.

Finalmente, el Ayuntamiento de Juanacatlán, Jalisco, hace del conocimiento de este Instituto que se ha llevado a cabo el arresto administrativo al Presidente Municipal José Pastor Martínez Torres, en cumplimiento a lo ordenado dentro del recurso de transparencia 058/2013.

Es todo en este punto Presidenta."

Dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por lo que **se tienen por recibidos los oficios anteriormente señalados.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta respecto a la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución 26 de noviembre al 02 de diciembre del año 2014, los cuales ya fueron puestos a consideración y han sido circulados previamente de manera electrónica.

Es todo lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tienen por recibidos los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	Folios
Miércoles 26 de noviembre del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 02 de diciembre del año en curso.	Del 7723 al 8136.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 483/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se SOBRESSEE el presente recurso de revisión. Se dispone el ARCHIVO del presente recurso de revisión como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 488/2014
Sujeto obligado	Secretaría de Educación.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO el presente recurso de revisión. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 499/2014 Y SU ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se sobresee el presente recurso de revisión, por haber presentado desistimiento expreso el recurrente. Archívese como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 505/2014
Sujeto obligado	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

Resolución	<p>Resulta fundado el presente recurso de revisión pero inoperante, dado que durante la substanciación del medio de defensa le fue entregada la información solicitada.</p> <p>Archívese como asunto concluido.</p>
-------------------	---

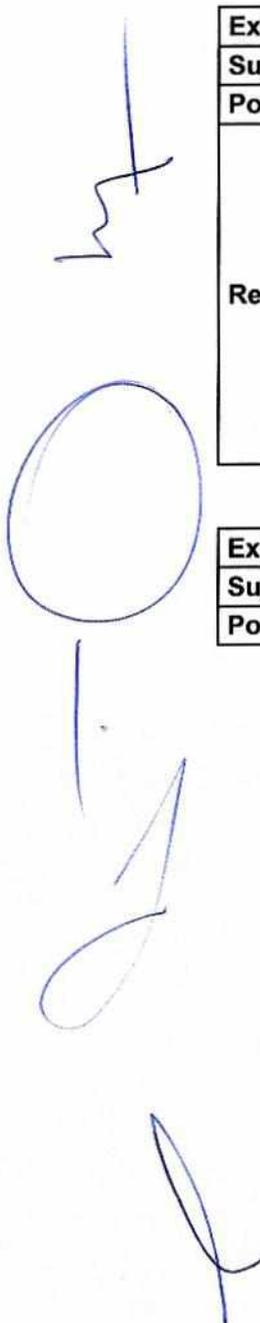
Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 516/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se sobresee.</p> <p>Se apercibe al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado, que para el caso de incurrir nuevamente en el incumplimiento de sus obligaciones de conformidad a la Ley de la materia, se le iniciarán los procedimientos de responsabilidad administrativa correspondientes.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 521/2014
Sujeto obligado	Patronato de las Fiestas de Octubre de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	<p>Se determina parcialmente fundado.</p> <p>Se requiere al sujeto obligado a efecto de que dé trámite a la solicitud, en el inciso d) en lo que respecta a la reserva de información, reponga el procedimiento de clasificación de información y, en cuanto a los inciso d) y e) en lo que respecta a la información faltante o inexistente, sea entregada o en su caso funde, motive y justifique debidamente su inexistencia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 522/2014 Y SU ACUMULADO
Sujeto obligado	Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se sobresee el recurso de revisión 522/2014 y se requiere al sujeto obligado para que dé intervención a su Comité de Clasificación y determine si cuentan con los tres elementos del artículo 18 de la Ley de la materia para negar la información solicitada atinente a los inmuebles de la Fiscalía General del Estado de Jalisco, reservando la información en el acta respectiva o bien, en caso de no haberlos se entregue lo peticionado.</p> <p>Finalmente, es infundado el recurso de revisión 523/2014.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 527/2014
Sujeto obligado	Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	<p>Se sobresee,</p> <p>Se apercibe al Jefe de Sección de Cobranza, del sujeto obligado, para que en las solicitudes que le sean presentadas de manera sucesiva entregue la información que tenga a su alcance desde un inicio, de lo contrario se le iniciarán los procedimientos de responsabilidad administrativa que resulten de conformidad a la Ley de la materia.</p>

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 528/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Es FUNDADO el presente recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado a efecto de que previo pago de los derechos correspondientes haga entrega de la copia simple del recibo del pago de Impuesto predial de la finca marcada con el número 2171 de la calle Colina Albea en la Colonia Colinas de Atemajac, en Zapopan Jalisco sin testar el nombre del propietario; debiendo informar su cumplimiento.



Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 540/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara FUNDADO el presente recurso de revisión. Se REQUIERE al sujeto obligado para que entregue la información que se haya generado en las dependencias municipales de Obras Públicas, Dirección de Ecología y Protección Civil y Bomberos, como consecuencia de la autorización de la licencia municipal de la instalación y funcionamiento, de una antena radio eléctrica, servicio celular de la empresa Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V. ubicada en la calle Lope de Vega No. 256 entre la calle Efraín González Luna y Circunvalación Agustín Yañez, así como la Licencia Municipal de su instalación y funcionamiento o en su caso funde, motive y justifique su inexistencia.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 543/2014 Y SU ACUMULADO
Sujeto obligado	Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

Resolución	<p>Se declara PARCIALMENTE FUNDADO el presente recurso de revisión y su acumulado.</p> <p>Se REQUIERE al sujeto obligado, a través de su Titular de la Unidad de Transparencia, para que ponga a disposición del recurrente las Licencias de construcción relativas a la Etapa I y II, el acta o protocolo de entrega de las obras de urbanización de la acción urbanística correspondiente al Desarrollo Habitacional denominado "La Purísima", el Listado de pagos por concepto de agua potable, aguas negras o infraestructura que han pagado las personas que habitan en la colonia o fraccionamiento LA PURÍSIMA y listado de pagos por concepto de pago del impuesto predial que han pagado las personas que habitan en la colonia o fraccionamiento LA PURÍSIMA, así como la copia de todos los recibos de pago que los habitantes de la colonia o fraccionamiento LA PURÍSIMA han realizado a ese Municipio por concepto de agua potable, aguas negras, infraestructura de agua y copia de todos los recibos de pago que los habitantes de la colonia o fraccionamiento LA PURÍSIMA han realizado a este Municipio por concepto de impuesto predial, previo pago del impuesto correspondiente.</p> <p>Asimismo se APERCIBE al C. JUAN JOSÉ TORRES MARTÍNEZ, en su carácter de Director de Transparencia del Sujeto Obligado, para que en lo sucesivo se abstenga de llevar a cabo prácticas dilatorias para la entrega de la información que son contrarias al principio de sencillez y celeridad preceptuado en el artículo 5º de la Ley de la materia, por lo que de incurrir nuevamente en dicha conducta, se le iniciará un procedimiento de responsabilidad administrativa.</p>
-------------------	---

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 547/2014
Sujeto obligado	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Zapopan
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es infundado. Por lo que se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 551/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara INFUNDADO el presente recurso de revisión. Se CONFIRMA la respuesta emitida por el sujeto obligado.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Con gusto Presidenta, dentro del punto IV, inciso b) les informo las propuestas de determinación de cumplimiento de las resoluciones a los recursos de Revisión de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 306/2014
Sujeto obligado	Fiscalía General del Estado de Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por CUMPLIDA, Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 472/2014 y su Acumulado
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se tiene por CUMPLIDA la resolución dictada por este Órgano Colegiado dentro del Recurso de Revisión. Se dispone el ARCHIVO del presente recurso de revisión como asunto concluido

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 475/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Resolución	Se le tiene por cumplida al sujeto obligado la resolución definitiva dictada por este órgano colegiado. Se ordena archivar el presente expediente como asunto concluido.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 476/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por CUMPLIDA, Archívese el presente expediente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 484/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tequila, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se le tiene por INCUMPLIDA, Se requiere al sujeto obligado, para que en un plazo de cinco días hábiles, posteriores a aquel en que surta efectos la presente notificación, cumpla con la resolución en comento, Se impone una amonestación pública con copia al expediente laboral al C. Farih Ramos Esparza, Director del Museo Nacional del Tequila, como responsable por el incumplimiento de la resolución.

Son los acuerdos que pongo a su consideración para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Les informo la propuesta de determinación de cumplimiento o incumplimiento de la resolución al recurso de Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014**

artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 53/2013
Sujeto obligado	Municipio de Jocotepec, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se tiene por cumplida, Archívese el presente asunto como concluido.

Es el acuerdo que se pone a su consideración para ser votado”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí, Presidenta. Procedo a dar lectura de la propuesta para determinar el cumplimiento o incumplimiento del Recurso de Transparencia, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 14/2014
Sujeto obligado	Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ameca, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

Resolución	Se tiene por cumplida, Archívese el presente expediente como asunto concluido.
-------------------	---

Esto todo dentro de este inciso, Presidenta”.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

“Claro que sí, Presidenta. Procedo a dar lectura de la propuesta para determinar el cumplimiento o incumplimiento del Recurso de Transparencia, en términos del artículo 104 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

Expediente	P.R.A. 071/2013
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO
Resolución	ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, al Ciudadano HÉCTOR JAVIER PALOMERA URIBE, en su carácter de Presidente Municipal del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TALPA DE ALLENDE, JALISCO, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$17,809 (DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.) a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara a 2013, año en que fue resuelto en incumplimiento por parte del Sujeto Obligado a través de la resolución recaída al Recurso de Transparencia 007/2013 (junio de 2013).

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

	<p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, mismo que ha de registrarse bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>
--	--

Expediente	P.R.A. 191/2013
Sujeto obligado	AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO
Resolución	<p>ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA, a la MAESTRA NANCY PAOLA FLORES RAMÍREZ, titular de la Unidad de Transparencia del AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GUADALAJARA, JALISCO, por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución, con AMONESTACIÓN PÚBLICA y MULTA POR EL EQUIVALENTE A DIEZ DÍAS DE SALARIO MÍNIMO, que asciende a la cantidad de \$647.60 (SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 60/100 M.N.) a razón de \$64.76 (SESENTA Y CUATRO PESOS 76/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara a 2013, año en que se resolvió el Recurso de Revisión 238/2013, origen del presente procedimiento (agosto 2013).</p> <p>Gírese atento oficio al Secretario de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, a efecto de que inicie el procedimiento económico coactivo, mismo que ha de registrarse bajo lo establecido en las leyes fiscales aplicables.</p> <p>Una vez que cause ejecutoria la presente resolución, archívese como asunto total y definitivamente concluido.</p>

Son los acuerdos que se proponen para su votación".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, el Consejero Francisco Javier González Vallejo manifiesta que respecto del P.R.A. 71/2013 se percató que no se han agotado todas las medidas de apremio en el procedimiento de origen, por lo tanto manifiesta que cree que es conveniente primero que se agoten las medidas de apremio del recurso original que dio vida al procedimiento de responsabilidad administrativa para que entonces pudiese admitirse un proyecto y finalmente una resolución del P.R.A. por lo que votaría en contra a efecto de que la Dirección Jurídica elabore uno nuevo hasta que se agoten las medidas de apremio.

Derivado de lo anterior, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor del P.R.A. 191/2013 y en contra del P.R.A. 071/2013.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor del P.R.A. 191/2013 y en contra del P.R.A. 071/2013.

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor del P.R.A. 191/2013 y en contra del P.R.A. 071/2013.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la resolución del Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 191/2013 y en contra de la resolución del Procedimiento de Responsabilidad 071/2013, por lo que se instruye sea turnado nuevamente a la Dirección Jurídica emita un nuevo proyecto hasta que se agoten las medidas de apremio establecidas en ley.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta. Doy lectura del dictamen que se propone respecto de los criterios enviados por el siguiente sujeto obligado:

CRITERIO	064/2013
SUJETO OBLIGADO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA
RESOLUCIÓN	Una vez que se realizó el estudio y análisis de los Criterios Generales emitidos por el Sujeto Obligado , este Consejo estima que son de autorizarse y se AUTORIZAN los criterios emitidos por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública .

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, el dictamen de criterios señalado.

VI.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo para su aprobación la firma de 07

ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014

convenios con el objetivo de que se adhieran o renueven al Sistema Infomex, Jalisco entre el Instituto de Transparencia y los siguientes sujetos obligados:

- Universidad Tecnológica de Jalisco.
- Comisión Estatal Indígena.
- Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.
- DIF Municipal de Zacoalco de Torres.
- Ayuntamiento de Etzatlán.
- Consejo Estatal para el Fomento Deportivo.
- Instituto Estatal de Educación para Jóvenes y Adultos.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la celebración del los convenios antes señalados y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones pertinentes.

VII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo para su aprobación el Acuerdo General del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, mediante el cual se establece el término para dictaminar los criterios generales en materia de clasificación de información pública; en materia de publicación y actualización de información fundamental; y en materia de protección de información confidencial y reservada, que emitieron los sujetos obligados previstos en la Ley de la Materia.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

ACTA DEL CONSEJO**ACUERDO NÚMERO ASC.469.12.2014**

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el Acuerdo señalado y se instruye al Secretario Ejecutivo para que realice las gestiones correspondientes y sea publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

VIII.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, propone al Consejo para su aprobación la suspensión de los términos en los procedimientos que se contemplan en el Sistema "Infomex Jalisco", el cual se suspenderá a partir del lunes 22 de diciembre del año 2014 al 06 de enero del año 2015 dos mil quince, reanudándose a partir del miércoles 07 de enero por motivo del periodo vacacional de este Instituto.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que al no existir observación al respecto, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la suspensión de los términos para los procedimientos que regula el sistema "Infomex Jalisco" y se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo y para que sea difundido en la página de internet.

IX.- En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta al Consejo y presenta el informe de adjudicaciones directas que se han realizado por parte del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco en el año 2014, entregándolo de manera física.

X.- Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen algún asunto que tratar.

A lo que la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco invita al Congreso de Organismos Públicos Autónomos que se llevará a cabo a partir del jueves 04 de Noviembre a las 09:00 am y hasta el viernes 05 de noviembre del año 2014 al medio día.

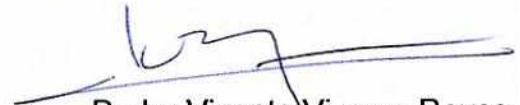
XI.- No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Cuadragésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 12:08 doce horas con ocho minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.



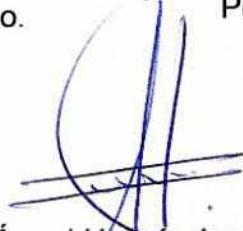
Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.



Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano



Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
**Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e
Información Pública de Jalisco.**